



Expte 49 CM/2017  
Rfa.: RGC

### DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de vestuario para el personal del S.E.I.S, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazo, de fecha 07 de julio de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato: con fecha de 7 de julio de 2017, VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTOS Y CARROCERÍAS PRIETO-PUGA, S.L, PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A, y CASTELLANA DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A relativas al suministro del siguiente vestuario para el S.E.I.S:

200 polos de manga corta  
200 polos de manga larga  
300 pares de calcetines técnicos.

2º.- Ofertas presentadas por las tres empresas a las que se solicitó presupuesto.

3º Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 25 de julio de 2017, por importe de 50.000,00 euros con cargo a la partida 600.136.22104.22017000244, "VESTUARIO S.E.I.S."

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazo, de fecha 21 de julio de 2017, en el que se concluye:

"En relación al suministro de diferente vestuario para el personal del S.E.I.S., y una vez presentadas 3 ofertas por las diferentes empresas invitadas a participar en el procedimiento de compra menor, las mismas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTOS Y CARROCERÍAS PRIETO-PUGA, S.L.	10.935,00€ (*)
PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A.	9.340,00€ (*)
CASTELLANA DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A.	10.760,00€ (*)

(\*) Cantidades netas sin I.V.A.

En base a las anteriores ofertas económicas, esta Jefatura considera como oferta más beneficiosa, y que se ajusta totalmente a las características del suministro solicitado, a PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A. por un importe de NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS más MIL NOVECIENTOS SESETAN Y UN EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS de I.V.A. (11.301,40 euros con I.V.A.)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de vestuario para el personal del S.E.I.S, a la empresa PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A, por un importe de 9.340,00€ e IVA por importe 1.961,00€, sumando un total de 11.301,40€ de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

Código para validación: **MFV45-FF600-DBVRJ**Fecha de emisión: **26 de julio de 2017 a las 12:03:42**Página **2** de **2**

- 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 26/07/2017 11:18
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Verificación Formal del Documento.  
26/07/2017 11:47
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 26/07/2017 12:02

**FIRMADO**  
26/07/2017 12:02

del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazo, de fecha 21 de julio de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente, **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor suministro de vestuario para el personal del S.E.I.S, a la empresa PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A, con N.I.F: ESA 26026393 y con domicilio social en Polígono Industrial de San Lázaro, calle Silo A-10, Código Postal: 26250, de Santo Domingo de La Calzada (La Rioja), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 9.340,00€ e IVA por importe 1.961,00€, sumando un total de 11.301,40€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazo, de fecha 21 de julio de 2017 y un plazo de entrega de tres meses.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto, a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)